



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

RES. DECECO N° 439 - 23

EXPEDIENTE N° 6547/22

Salta, 08 JUN 2023

**VISTO:** La nota presentada por el alumno Franco Nahuel PEREZ HERRERA, DNI N° 40.764.703, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, mediante la cual solicita ser evaluado en el Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional, sobre el tema: "EL INDICE DE DEMANDA LABORAL DE SALTA Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. PERIODO 2004-2021", autorizado por Res. DECECO N° 720/22, y;

**CONSIDERANDO:**

Que a fs. 31 la Dirección de Informática informa que el alumno peticionante está en condiciones reglamentarias para rendir el Modulo III del Seminario de Ciclo Profesional.

Que a fs. 29 del expediente de referencia, obra la conformidad del Co Director del Trabajo Final: Lic. Fernando Humberto ROMERO, Profesor Adjunto Regular de la asignatura Economía Matemática, y que a fojas 30 obra la providencia de la Cra. María Rosa Panza de Miller, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, mediante la cual propone la constitución del tribunal examinador.

Que conforme consta a fojas 31(vuelta) se dio cumplimiento a lo establecido en el Artículo 22 de la Res. CD ECO N° 050/22 - Reglamento del Seminario de Práctica Profesional, por lo que corresponde emitir el acto administrativo fijando la fecha para la defensa, en un todo de acuerdo a lo establecido en los Artículos 23 y 25 del citado reglamento.

**POR ELLO**, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- Fijar el día 16 junio a horas 10:00**, como fecha para la constitución, del tribunal examinador en forma presencial del Módulo III del Seminario de Ciclo Profesional sobre el tema: "EL INDICE DE DEMANDA LABORAL DE SALTA Y SU RELACIÓN CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA. PERIODO 2004-2021", en el que será evaluado el alumno Franco Nahuel PEREZ HERRERA, de la carrera Licenciatura en Economía, plan de estudios 2.003, perteneciente a esta Unidad Académica.

**ARTÍCULO 2º.- Integrar** el tribunal examinador de la siguiente manera:

Lic. Luis Oscar MAURI  
Lic. Andrés SANCHEZ WILDE  
Lic. Daniel SANCHEZ FERNANDEZ  
Cra. María Rosa PANZA DE MILLER (S)





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas  
Jurídicas y Sociales

"1983-2023 - 40 Años de democracia en Argentina"

439-23

**ARTÍCULO 3°.- Invitar** a los Lic. Héctor Eugenio MARTINEZ y Fernando Humberto ROMERO, quienes podrá asistir a la defensa, en su carácter de Director y Co Director, respectivamente, del citado trabajo, en el marco de lo establecido en el Artículo N° 25 de la Res.CD ECO N° 05/22, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional.

**ARTÍCULO 4°.- Hágase saber** al alumno peticionante, miembros del tribunal examinador, a la Dirección de Alumnos, Dirección de Informática y demás interesados para su toma de razón y otros efectos.

ndc/pfv

*ndc*

Esp. Teodolina I. Zuviria  
Sec. de Investigación y Extensión  
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNC



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA  
VICE DECANA  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNC